



San José, 10 de noviembre de 2015.-

En San José, a las dieciséis horas del diez de noviembre del dos mil quince, se inició la votación de la Sala Constitucional, conformada por los Magistrados Ernesto Jinesta Lobo (quien preside), Fernando Cruz Castro, Fernando Castillo Víquez, Paul Rueda Leal, Nancy Hernández López, Aracelly Pacheco Salazar (en sustitución del Magistrado Salazar Alvarado) y José Paulino Hernández Gutiérrez (Encargado de la Oficina 806).

El resultado de la votación fue el siguiente:

**A. RESOLUCIONES DE LA SALA:**

1	Sentencia 2015- 017736. Expediente 15-013184-0007-CO. A las dieciséis horas. Recurso de amparo contra MINISTRO DE JUSTICIA Y PAZ. Se declara SIN LUGAR el recurso. El Magistrado Cruz Castro salva el voto y declara con lugar el recurso en todos sus extremos.
2	Sentencia 2015- 017737. Expediente 15-012579-0007-CO. A las dieciséis horas con un minutos. Recurso de amparo contra MINISTRO DE LA PRESIDENCIA, BANCO NACIONAL DE COSTA RICA. No ha lugar a la gestión de aplicación del artículo 41 de la Ley de la Jurisdicción Constitucional. Se suspende el dictado de la sentencia de este recurso de amparo hasta tanto no se resuelva la acción de inconstitucionalidad que se tramita en el expediente N° 15-013625-0007-CO. Los Magistrados Jinesta Lobo y Hernández Gutiérrez salvan el voto en cuanto a la medida cautelar y ordenan reinstalar al amparado.

A las dieciséis horas con quince minutos se da por finalizada la sesión.-

**ÚLTIMA LÍNEA.-**

**Ernesto Jinesta L.  
Presidente a.i.**